



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, mediante el que se notifica la Orden que desestima el recurso de alzada presentado por D.ª Encarnación Vilalta Castel.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Orden en el domicilio que consta en el expediente, indicado por la interesada a estos efectos, se procede, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la notificación mediante el siguiente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Orden del Consejero de Sanidad, de fecha 14 de marzo de 2025, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D.ª Encarnación Vilalta Castel, en materia retributiva en la prestación de sus servicios en el Servicio Aragonés de Salud.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la Orden en el Servicio Aragonés de Salud, Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales, en la plaza de la Convivencia, número 2, 50071 de Zaragoza.

Una vez notificado este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” se le tendrá por notificada a todos los efectos.

Contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la citada Orden, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 22 de abril de 2025.- El Consejero de Sanidad, José Luis Bancalero Flores.